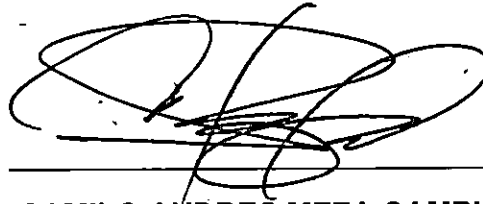


ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA
INVITACIÓN ABIERTA No. 008-2017

1. La Previsora S.A. Compañía de Seguros publicó el 4 de julio de 2017 en la página Web de la compañía el pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 008-2017.
2. En el cronograma de la Invitación se estableció como fecha de cierre y recibo de propuestas el 12 de julio de 2017 a las 4:00 p.m.
3. El 10 de julio de 2017 se publica en la página web de la Compañía la adenda N. 1 al proceso que entre otros aspectos modificó la fecha de cierre y entrega de propuestas para el día 13 de julio de 2017 a las 4:00PM..
4. El día 13 de julio de 2017 a las 4:00 p.m. se realizó el cierre de la Invitación Abierta en el piso 1º de las instalaciones de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS conforme a lo publicado en el acta de cierre de la invitación abierta 008-2017.
5. El 24 de julio de 2017 se publicaron en la página web de la compañía las respectivas evaluaciones de las propuestas presentadas en el proceso del asunto.
6. Durante el periodo establecido para recibo de observaciones a las evaluaciones se presentan observaciones por parte de los oferentes interesados, las cuales se relacionan en **ANEXO 1** que hace parte integral de esta acta.
7. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las observaciones presentadas, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS se permite informar que revisadas y analizadas no es posible su aceptación y por lo tanto las evaluaciones se mantienen sin sufrir modificación.

8.El Comité nombrado para la evaluación del proceso de invitación abierta No.08-2017 recomienda declarar **FALLIDA** la Invitación Abierta N. 08 de 2017

Dada en Bogotá el 27 de julio de 2017,



CAMILO ANDRÉS MEZA CAMPUZANO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

MPP
MPP



PREVISORA
SEGUROS

ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE INVITACION ABIERTA N° 008 de 2017


CUYO OBJETO ES: *“la selección del proveedor que cumpla con los requisitos exigidos y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, en cuanto la emisión de tiquetes aéreos y reservas hoteleras nacionales e internacionales, de acuerdo con los requerimientos de la Previsora S.A Compañía de Seguros..”*

De conformidad con la evaluación jurídica, técnica, capacidad organizacional y financiera efectuada, el Comité Evaluador designado para la evaluación de las propuestas allegadas al proceso aquí indicado, recomienda declarar FALLIDO el citado proceso de invitación abierta.

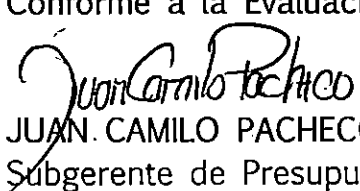
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá por los miembros integrantes del comité evaluador 27 de julio de 2017.

Conforme a la Evaluación Jurídica, por:


SONIA JARAMILLO SARMIENTO
Gerente Jurídica


DANILO ROJAS ORTIZ
Profesional sub. De Contratación

Conforme a la Evaluación Financiera, por:


JUAN CAMILO PACHECO HERRERA
Subgerente de Presupuesto

Conforme a la Evaluación Técnica, por:


LUZ MERY NARANZO CARDENAS
Subgerente de Talento Humano y Bienestar


JHON CRUZ NOVOA
Profesional

VIGILADO
LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros